RENE BARRIENTOS ORTUÑO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de los corrientes, celebra el Departamento de Potosí el CLVI aniversario de su pronunciamiento por la emancipación americana;

Que es deber del Gobierno Nacional, asociarse a la conmemoración de tan magno acontecimiento;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declárase civil feriado en todo el territorio de la República el día 10 del presente mes, con suspensión de actividades públicas y particulares en el Departamento de Potosí.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Alberto Crespo G., Antonio Arguedas, Hugo Suárez G., Cnl. C. Loma Navia, Hugo Bozo A., Florencio Alvarado, Miguel Bonifaz P., Marcelo Galindo de U., Fernando Diez de Medina.